

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2086072



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

136

SANTIAGO, 20 FEB 2010  
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Petita Elizabeth SANCHEZ MUÑOZ, RUN: 21.146.132-2, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LA PINTANA.

2. Doña Junee Elizabeth SEGURA CAMACHO, RUN: 14.672.364-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CERRO NAVIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EDMUNDO PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda alto. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regist.	
Depart. Contabil.	
Sub Dep. C.Central	
Sub Dep. E. Cuentas	
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T	
Sub Dep. Municip.	

REFRENDACION
Ref. por \$ .....
Imputación .....
Anot. por \$ .....
Imputación .....
.....
Deduc. Dto. ....
.....

ESTADO DEL	JEFE DIVISION
Min. Ext.	Min. Int.
.....	.....
.....	.....
CDH/LER	Dept. Extranjeria y M.
[2524] 16/01/2010	Of. Partes Minint.
	Archivo

Distribución:  
Min. Ext.  
Min. Int.  
S.R.C.e I.  
S.R.EE.  
Dept. Extranjeria y M.  
Of. Partes Minint.  
Archivo

INSTITUTO GRAFICO S.A. BANDERA 23 LOCAL 27 RUT: 90.863.700-6

